

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N° 04
19 DE ABRIL DE 2023

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023

RESOLUCIÓN N°072-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior de fecha 14 de marzo de 2023.

2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°073-04-2023-04-19: El Consejo Superior atendiendo la sugerencia del Consejo Económico y Financiero, resuelve: Autorizar la implementación de equipos para el Laboratorio de Sanitaria de la Carrera de Ingeniería Civil de la Sede Cuenca, con un presupuesto aproximado de \$169.868,13

RESOLUCIÓN N°074-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la regulación de las siguientes reformas presupuestarias realizadas con fecha 31 de diciembre de 2022 para la Sede Cuenca:

- Partida Gestión Administrativa Rectorado 21102106, en el centro de costos 401 Rectorado, por el valor de \$3.165.461,83, con la finalidad de registrar los recursos entregados al Rectorado por adquisición de activos de la Sede Cuenca.
- Partida Gestión Administrativa Rectorado 21102106, en el centro de costos 401 Rectorado, por el valor de \$296.179,72, con la finalidad de registrar los recursos entregados al Rectorado por concepto de retención del 100% del IVA.

RESOLUCIÓN N°075-04-2023-04-19: Previa sugerencia del Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Regularizar la ampliación de fecha para la aplicación del descuento de 50% al rubro de matrícula ordinaria para los estudiantes nuevos de la Sede Guayaquil del período académico 62 (2023-2023) que registren su prematrícula hasta el día domingo 30 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N°076-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la rehabilitación del primer piso del edificio de la Sede Quito, ubicado en la Av. 12 de Octubre, con un valor referencial de inversión de \$559.522,35 (más IVA), restauración que se encuentra contemplada en el presupuesto institucional del año 2023.

RESOLUCIÓN N°077-04-2023-04-19: El Consejo Superior atendiendo la recomendación del Consejo Económico y Financiero, resuelve: Aprobar el proceso AS-GBU-DIT-0004 denominado Actualización de Datos de la Ficha Socioeconómica, elaborado por el equipo de procesos de la Universidad Politécnica Salesiana.

RESOLUCIÓN N°078-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto referencial para la rehabilitación y mantenimiento del ingreso, adoquinado, vía de acceso y construcción de parqueo ubicado en la parte final del Campus María Auxiliadora de la

Universidad Politécnica Salesiana, Sede Guayaquil, por un valor aproximado de \$712.760,55 (más IVA) en la partida 32201001 Construcciones en Proceso, campus 114; así como solicitar dar de baja la Resolución de Consejo Superior No. 212-09-2022-10-19.

RESOLUCIÓN N°079-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto referencial para la reparación de aires acondicionados de la etapa 2 del Bloque Centenario de la Sede Guayaquil, por el valor de \$129.156,01 (más IVA).

3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°080-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Desarrollo Local (*primer semestre*), Maestría en Sistemas Hidráulicos Urbanos de Abastecimiento y Protección (*segundo semestre*), Maestría en Comunicación Estratégica Digital (*segundo semestre*), y Maestría en Gestión Integral de Residuos Sólidos (*segundo semestre*).

RESOLUCIÓN N°081-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN PARA LA INDUSTRIA 4.0, a ser ofertada en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad presencial y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°082-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, a ser ofertado en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad presencial, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°083-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Actividad Física con mención en Entrenamiento Deportivo.

RESOLUCIÓN N°084-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Comercio Exterior y Gestión Logística.

RESOLUCIÓN N°085-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Gestión Integral de Residuos Sólidos.

RESOLUCIÓN N°086-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Ingeniería Mecánica.

RESOLUCIÓN N°087-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Ingeniería Automotriz.

RESOLUCIÓN N°088-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Métodos Matemáticos y Simulación Numérica en Ingeniería.

RESOLUCIÓN N°089-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Recursos Hídricos.

RESOLUCIÓN N°090-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Sistemas Hidráulicos Urbanos de Abastecimiento y Protección.

RESOLUCIÓN N°091-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Software.

RESOLUCIÓN N°092-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Agroecología.

RESOLUCIÓN N°093-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Recursos Naturales Renovables.

RESOLUCIÓN N°094-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: 1. Autorizar el ajuste curricular NO sustantivo y agregar el “Examen Complexivo” como opción de aprobación de la Unidad de titulación del programa de Maestría en Seguridad de la Información.

2. Autorizar se modifique el perfil de ingreso:

Perfil de ingreso actual:

“Los aspirantes a la Maestría en Seguridad de la Información deberán contar con un título de tercer nivel de grado en el campo amplio de las Tecnologías de la información y la comunicación, o, en los campos detallados de: Electrónica, automatización y sonido, Telecomunicaciones o Mecatrónica.”

Perfil de ingreso nuevo:

“Los aspirantes a la Maestría en Seguridad de la Información deberán contar con un título de tercer nivel de grado en el campo amplio de las Tecnologías de la información y la comunicación, o, en los campos detallados de: Electrónica, automatización y sonido, Telecomunicaciones o Mecatrónica. Los aspirantes con título de tercer nivel de grado en otros campos de conocimiento relacionado al área de Ciencia y Tecnología, deberán acreditar un mínimo de dos años de experiencia laboral en el ámbito de la seguridad de la información.”

RESOLUCIÓN N°095-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras nuevas y ajuste curricular: carrera Contabilidad y Auditoría, en línea (*Auditoría I y Administración Tributaria*), carrera Psicología (*Gerencia del Talento Humano II e Integración Curricular*), carrera Antropología (*Integración Curricular*); carrera

Comunicación (*Integración Curricular*), carrera Desarrollo Local (*Ecología Política, Políticas Públicas, Proyectos de Desarrollo, y Tratamiento de Conflictos Sociales*), carrera Diseño Multimedia (*Cultura Digital y Nuevos Medios*), carrera Computación (*Integración Curricular*), carrera Biomedicina (*Integración Curricular, Dispositivos biomédicos II, y Telemedicina*), carrera Electricidad (*Integración Curricular*), carrera Electrónica y Automatización (*Integración Curricular, e Inteligencia Artificial*), carrera Ingeniería Automotriz (*Integración Curricular, Fatiga y Falla en materiales, Instalaciones y mantenimiento de equipos navales, y Logística de vehículos*), carrera Ingeniería Civil (*Integración Curricular*), carrera Ingeniería Industrial (*Integración Curricular, y Diseño de productos y servicios*), carrera Mecánica (*Integración Curricular*), carrera Mecatrónica (*Integración Curricular, Biomecánica, y Órtesis y prótesis*), carrera Telecomunicaciones (*Integración Curricular*), carrera Arquitectura (*Construcciones, Dibujo Arquitectónico, Historia y Teoría de la Arquitectura, y Sistemas Estructurales II*), carrera Agropecuaria (*Bienestar animal, Cultivos 2, Manejo y conservación de suelos, Meteorología y climatología, Sistemas de producción agropecuarios, e Integración Curricular*), carrera Ingeniería Ambiental (*Ecoxitología, salud y medio ambiente, Gestión ambiental y seguridad, Monitoreo y muestreo ambiental, Planificación y ordenamiento territorial, Programación y simulación, e Integración Curricular*), carrera Biotecnología (*Control de Calidad, Biotecnología industrial, Tecnología de bioproductos aplicados, Bioinformática, e Integración Curricular*), carrera Enfermería (*Bioestadística en enfermería, Enfermería de la atención domiciliaria, Psicología, Semiología, y Alimentación y nutrición*), carrera Odontología (*Anatomía humana II, Fisiología Humana II, Microbiología, Histología buco dental, e Inmunología*), carrera Medicina Veterinaria (*Biometría aplicada, Clínica Veterinaria, y Reproducción animal*), carrera Educación (*Didáctica de la enseñanza de la Filosofía, Pastoral Juvenil, y Seminario de Problemas Educativo*), carrera Educación Intercultural Bilingüe (*Integración Curricular*), carrera Educación Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (*Integración Curricular*), asignaturas comunes (*Evaluación educativa y Política y legislación educativa*), asignaturas comunes, en línea (*Corrientes pedagógicas, Diversidad cultural y social, e Investigación educativa I*).

RESOLUCIÓN N°096-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Mecanizado II” de la carrera de Tecnología Superior: Mecánica Industrial, considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Producción de elementos y componentes	<p>1.3 Técnicas de montaje y desmontaje: aplicación de técnicas de montaje y desmontaje de piezas y componentes mecánicos.</p> <p>2.5 Herramientas de sujeción para el mecanizado de piezas y componentes.</p>

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
<p>2. Elaboración, montaje y desmontaje de componentes en módulos y sistemas</p> <p>3. Elaboración, montaje y desmontaje de componentes en módulos y sistemas</p>	<p>1.3 Técnicas de montaje y desmontaje: aplicación de técnicas de montaje y desmontaje de piezas y componentes mecánicos.</p> <p>2.2 Montaje y desmontaje de accesorios</p>
<p>4. Planos de partes y ensamblajes</p> <p>5. Elaboración de listados de partes</p> <p>6. Elaboración de planes de montaje</p>	<p>Unidad 1: Equipos, herramientas y procesos para la construcción de dispositivos mecánicos, montaje y desmontaje.</p> <p>1.4 Procesos de construcción: interpretación de planos y utilización de herramientas y técnicas de construcción para la fabricación de dispositivos mecánicos.</p>
<p>7. Técnicas básicas utilizadas en el montaje e instalación de accesorios, elementos y equipos auxiliares.</p> <p>8. Conceptos básicos para el montaje e instalación de accesorios, elementos y equipos auxiliares.</p> <p>9. Proceso de montaje de accesorios, elementos y equipos auxiliares</p>	<p>Unidad 2: Técnicas utilizadas en el montaje e instalación de accesorios, elementos y equipos auxiliares en máquinas herramientas.</p> <p>Unidad 1: Equipos, herramientas y procesos para la construcción de dispositivos mecánicos, montaje y desmontaje.</p>
<p>10. Elementos y piezas normalizados</p>	<p>2.5 Herramientas de sujeción para el mecanizado de piezas y componentes.</p>
<p>11. Control de calidad en la fabricación de módulos sencillos</p> <p>12. Medidas de seguridad al manipular máquinas herramienta</p>	<p>2.3 Calibración de herramientas de corte</p> <p>1.5 Normas de seguridad.</p>
<p>13. Herramientas de corte, vida útil.</p> <p>14.- Teoría de Corte de Metales</p>	<p>1.1 Herramientas de corte: selección y utilización de herramientas de corte para el mecanizado de diferentes tipos de materiales.</p> <p>2.3 Calibración de herramientas de corte</p> <p>4.1 Selección de velocidades y avances de corte en función del material y la herramienta utilizada.</p>

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
	4.2 Cálculo de los parámetros de corte (velocidad de corte, avance por diente, profundidad de pasada) en el torneado, fresado, taladrado y rectificado
15.- Costo de máquinas y herramientas, de materiales y horas de trabajo.	4.3 Cálculo de los tiempos de mecanizado en función de los parámetros de corte y las dimensiones de la pieza.

RESOLUCIÓN N°097-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Aplicaciones Computacionales de Hidráulica” de la carrera de Ingeniería Civil, itinerario “Hidráulico” (ajuste curricular), en consideración al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Diseño de conductos y tanques de presión y chimeneas de equilibrio.	1. Diseño de conductos y tanques de presión.
2. Modelación de golpe de ariete.	2. Modelación de golpe de ariete y chimeneas de equilibrio.
3. Modelación para simulación de embalses.	3. Modelación para simulación de embalses.
4. Diseño de cámaras de turbina.	2.7 Diseño de cámaras de turbina
5. Simulación de los procesos de disipación de energía hidráulica con software especializado.	4. Simulación de los procesos de disipación de energía hidráulica con software especializado

RESOLUCIÓN N°098-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Aplicaciones Computacionales Viales” de la carrera de Ingeniería Civil, itinerario “Vial” (ajuste curricular), considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Preparación de información.	1.1 Preparación de la Información
2. Aplicación de software a diseño horizontal y vertical de carreteras.	3.1 Aplicación de software a diseño horizontal y vertical de carreteras.
3. Curva de masa.	5.4.1 Obtención de curva de Masas, configuración de distancias de acarreo y sobre acarreo.
4. Sobre-acarreo.	
5. Reportes.	5.5 Generación e interpretación de Reportes para Calculo de Volúmenes de Obra y presupuesto
7. Presupuesto.	
6. Aplicación de software a diseño estructural de carreteras.	4.1 Aplicación de software a diseño de carreteras

RESOLUCIÓN N°099-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Pavimentos” de la carrera de Ingeniería Civil (ajuste curricular), atendiendo al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Capas de Rodadura	1. Capas de Rodadura
2. Cementos y emulsiones Asfálticas	1.3 Cemento Asfáltico 1.4 Emulsiones asfálticas
3. Diseño Asfáltico	2. Diseño de mezclas Asfálticas
4. Micropavimentos	3.4 Micropavimentos
5. Hormigones con fibras	4.4 Hormigón con fibras
6. Evaluación y rehabilitación de pavimentos	6. Evaluación y rehabilitación de pavimentos

RESOLUCIÓN N°100-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Puentes” de la carrera de Ingeniería Civil, itinerario “Estructuras” (ajuste curricular), en consideración al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Teoría general de los puentes.	1. Teoría general de los puentes.
2. Hormigón presforzado y sus aplicaciones.	3.3 Diseño de vigas metálicas, post tensadas y de sección compuestas. Hormigón presforzado. Aplicaciones, Materiales y equipos.
3. Materiales y equipos empleados en hormigón presforzado.	
4. Análisis y cálculo de las cargas verticales y horizontales que actúan sobre el puente.	2. Análisis de Puentes. 2.1 Cargas Verticales y Horizontales.
5. Diseño de la Superestructura.	3. Superestructura de Puentes
6. Diseño de la Infraestructura.	4. Infraestructura de Puentes.
7. Diseño de los elementos de apoyo, diafragmas, contra flecha.	4.2 Aparatos de apoyo. Diafragmas. Contra flecha

RESOLUCIÓN N°101-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Centrales Hidroeléctricas y Máquinas Hidráulicas” de la carrera de Ingeniería Civil, itinerario “Hidráulico” (ajuste curricular), considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Bases de la hidro-energética y Clasificación de los sistemas hidroeléctricos y principales tipos de casas de máquinas	1.1 Generalidades y conceptos básicos 1.3 Clasificación de las centrales hidroeléctricas y casas de máquinas
2. Cálculos hidro-económicos y económico-energéticos.	Cálculos hidro-económicos y económico-energéticos.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
3. Equipamiento de una central hidroeléctrica	3. Equipamiento de Turbomáquinas en una central hidroeléctrica
4. Captaciones y conductos de derivación. Criterios de diseño.	4.2. Criterios de diseño para obras de captación y derivación 4.3. Criterios de diseño para obras de conducción
5. Conductos de carga y chimeneas de equilibrio	4.3. Criterios de diseño para obras de conducción. 4.4. Criterios de diseño para chimeneas de equilibrio
6. Bombas y turbinas hidráulicas	3.1. Principios de bombas y turbinas hidráulicas
7. Selección de turbinas	3.5. Selección de turbinas
8. Selección de Bombas	3.6. Selección bombas

RESOLUCIÓN N°102-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Diseño Sismorresistente” de la carrera de Ingeniería Civil (ajuste curricular), atendiendo al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Configuración Estructural.	2. Consideraciones previas y Configuración Estructural
2. Revisión de la Teoría Básica de Dinámica Estructural.	1. Conceptos básicos de Dinámica de Estructuras.
3. Método Estático Equivalente y Modal Espectral según NEC.	3.1 Conceptos básicos relacionados con la NEC-DS. 3.2 Método de Análisis de la Carga Estática Equivalente. 3.3 Método de Análisis Modal Espectral.
4. Detalles de diseño sismo-resistente.	4.1 Detallamiento sismorresistente en edificios de Hormigón Armado. 4.2 Detallamiento sismorresistente en edificios de Acero Estructural.

RESOLUCIÓN N°103-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Obras Hidráulicas” de la carrera de Ingeniería Civil (ajuste curricular), atendiendo al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Captaciones	4. Captaciones
2. Aliviaderos	3. Aliviaderos
3. Desarenadores	5. Desarenadores

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
4. Cunetas y alcantarillas	6. Cunetas y alcantarillas
5. Embalses	1. Embalses de Regulación
6. Presas	2. Presas a Gravedad y Tierra

RESOLUCIÓN N°104-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Comunicaciones Inalámbricas” de la carrera de Telecomunicaciones (ajuste curricular), en consideración al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1.-Modelamiento de canal inalámbrico: Desvanecimiento de pequeña escala y multi trayectoria.	1.- Modelamiento del canal inalámbrico en escala corta y multitrayecto.
2.-Principios de Funcionamiento de Sistemas Celulares.	4.- Sistemas celulares 4.1. Evolución de los sistemas celulares: GSM, GPRS, UMTS, CDMA, LTE
3.-Ecuación y Diversidad.	2.- Ecuación y diversidad.
4.-Técnicas de Acceso múltiple.	3.- Acceso Múltiple y Rendimiento para sistemas inalámbricos.
5.-Estándares de comunicaciones celulares.	4.- Sistemas celulares

RESOLUCIÓN N°105-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Dibujo Arquitectónico II” de la carrera de Arquitectura, considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Planos estructurales (CAD)	1. Planos estructurales (CAD)
2. Planos de instalaciones (CAD)	2. Planos de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias
3. Dibujo en 3D	3. Modelado en 3D como herramienta de diseño 3.2 Dibujo en 3D de volumetrías básicas 4. Representación arquitectónica El punto 4 se ha decidido desglosar y tratarla como una unidad que da énfasis a la aplicación del dibujo en 3D para las representaciones arquitectónicas, dada su significancia.

RESOLUCIÓN N°106-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Diseño Arquitectónico II” de la

carrera de Arquitectura, en consideración al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Equipamientos según funciones.	3. Conceptualización de espacios de encuentro colectivo. 3.1 Espacios de encuentro colectivo: conceptos tipos funciones características. *El término “Espacios colectivos” es amplio y engloba a los Equipamientos.
2. El sentido simbólico en la Arquitectura.	2.6 El sentido simbólico en la arquitectura
3. Diseño arquitectónico: Equipamiento comercial	3.2 Características para el diseño arquitectónico de Equipamientos (comercial, de ocio y cultura, de culto)
4. Diseño arquitectónico: Equipamiento de ocio y cultura	
5. Diseño arquitectónico: Equipamiento de culto	

RESOLUCIÓN N°107-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Diseño Mecatrónico II” de la carrera de Mecatrónica (ajuste curricular), atendiendo al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Prospectiva del Diseño Mecatrónico	1. Prospectiva del Diseño Mecatrónico.
2. Analogías entre sistemas Mecánicos y Eléctricos.	1.2. Analogías entre sistemas Mecánicos y Electrónicos
3. Formulación y análisis de requerimientos.	1.4. La casa de la calidad QFD, enfocada a medio ambiente empleando recursos y energías renovables.
4. Diseño y Construcción de sistemas Mecatrónicos	2. Diseño y cálculo de Sistemas Mecatrónicos 3. Prototipado y Construcción de sistemas Mecatrónicos. Nota: el prototipado y construcción de sistemas mecatrónicos, siendo parte del contenido expresado en la columna de la izquierda, se ha separado como una unidad, por razones de mejorar la distribución de los contenidos, dado su importancia.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
5. Medio Ambiente y Energías Renovables.	<p>1.4. La casa de la calidad QFD, enfocada a medio ambiente empleando recursos y energías renovables.</p> <p>Nota: Dado el resultado de aprendizaje, este no generaliza un estudio amplio sobre medio ambiente y energías renovables como aparentemente lo connota la descripción del contenido mínimo 5 anotado en la columna de la izquierda, sino hacia la aplicación de soluciones enmarcadas en el cuidado del medio ambiente y uso de energías renovables. Por lo que la descripción dada en el programa como punto 1.4 se sujeta a la idea del resultado de aprendizaje: Aplica soluciones mecánicas enmarcado en el cuidado del medio ambiente y el uso de energías renovables.</p>

RESOLUCIÓN N°108-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Biomecánica” de la carrera de Mecatrónica (ajuste curricular), considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Técnicas experimentales del estudio del movimiento humano y animal.	<p>4. Instrumentación y técnicas para estudios de biomecánica.</p> <p>4.1 Instrumentación para el análisis del movimiento humano</p>
2. Análisis del movimiento utilizando Sistemas de Captura de movimiento, EMG, plataforma de fuerzas, procesamiento de imágenes.	<p>4.4 Análisis de señales de electromiografía EMG.</p> <p>4.5 Plataformas de fuerza</p> <p>4.6 Procesamiento de imágenes para análisis de movimiento</p>
3. Propiedades mecánicas del musculo y tendón y análisis cuantitativo de la geometría musculo esquelético.	<p>2. Características mecánicas de los tejidos vivos</p> <p>2.1 Músculo</p> <p>2.2 Tendón</p> <p>2.3 Articulación</p> <p>2.4 Cartílago</p>

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
4. Proyectos de aplicación con énfasis en biomecánica deportiva, órtesis y rehabilitación.	4.7 Proyectos de aplicación

RESOLUCIÓN N°109-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Robótica Industrial” de la carrera de Mecatrónica (ajuste curricular), en consideración al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Introducción a la Robótica.	1.1 Introducción a la Robótica.
2. Arquitectura de robots industriales.	1.1.3. Arquitectura de robots industriales.
3. Cinemática del robot.	2. Cinemática del Robot
4. Dinámica del robot.	3. Dinámica del Robot.

RESOLUCIÓN N°110-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Maquinaria Pesada y Sistemas de Inyección Diésel” de la carrera de Ingeniería Automotriz (ajuste curricular), atendiendo al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
Unidad 1: Equipos y maquinarias.	1. Equipos y Maquinarias para el movimiento de tierras
Unidad 2: Sistemas oleo hidráulicos	2.2. Constitución de los Sistemas oleo hidráulicos
Unidad 3: Circuitos hidráulicos y electrohidráulicos.	3. Circuitos hidráulicos y electrohidráulicos.
Unidad 4: Sistemas de inyección a diésel.	4. Sistemas de inyección a diésel.

RESOLUCIÓN N°111-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Operación y Control de Sistemas Eléctricos de Potencia” de la carrera de Electricidad (ajuste curricular), considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Control de potencia activa y frecuencia.	2. Control de potencia activa y frecuencia
2. Control de potencia reactiva y voltaje.	3. Control de potencia reactiva y voltaje
3. La máquina síncrona en una barra infinita.	1.2 Máquina síncrona en una barra infinita
4. Despacho económico.	4. Despacho económico y Coordinación hidrotérmica
5. Coordinación hidrotérmica.	
6. Control de generación.	1.3 Control de generación.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
7. Fundamentos de estabilidad de sistemas eléctricos de potencia.	1. Operación de la máquina sincrónica y fundamentos de estabilidad de sistemas eléctricos de potencia

RESOLUCIÓN N°112-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Robótica” de la carrera de Electrónica y Automatización (ajuste curricular), en consideración al análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Fundamentos de la Robótica Móvil.	1. Fundamentos de la Robótica Móvil y de la Industrial
2. Fundamentos de la Robótica Industrial.	
3. Cinemática de robots manipuladores industriales.	2. Cinemática de robots manipuladores industriales.
4. Control cinemático.	3. Generación de trayectorias y Control cinemático.
5. Programación de robots industriales.	4. Programación de robots industriales.
6. Introducción a la robótica moderna.	6. Introducción a la robótica moderna.

RESOLUCIÓN N°113-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización de los contenidos mínimos de la asignatura “Simulación de Procesos” de la carrera de Ingeniería Industrial (ajuste curricular), considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Modelamiento de procesos.	1. Procesos en tiempo continuo y en tiempo discreto. Introducción. 2. Modelado de procesos en tiempo continuo y en tiempo discreto.
2. Aplicación de software de simulación.	3. Simulación de procesos en tiempo continuo y en tiempo discreto. Aplicación de software de simulación
3. Validación de los modelos.	4. Validación de modelos para procesos en tiempo continuo y en tiempo discreto.

RESOLUCIÓN N°114-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el reordenamiento de los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de la asignatura “Modelos de Gestión cultural y patrimonial” de la carrera de Antropología (ajuste curricular), considerando el análisis y validación desde el área del conocimiento.

	Aprobado	Modificación autorizada
Resultados de Aprendizaje	1. Debate sobre la participación social en la	1. Reconoce varios modelos de gestión cultural.

	Aprobado	Modificación autorizada
	<p>gestión del patrimonio cultural y natural.</p> <p>2. Identifica herramientas básicas para la conservación y restauración del patrimonio cultural.</p> <p>3. Identifica herramientas para la gestión de las intervenciones y difusión del patrimonio natural.</p> <p>4. Identifica las potencialidades del uso de redes sociales y web para la gestión cultural y la difusión del patrimonio.</p>	<p>2. Diseña componentes según modelos de gestión cultural en Latinoamérica.</p> <p>3. Identifica los tipos de patrimonio.</p> <p>4. Conoce leyes y normativas internacionales y nacionales sobre cultura y patrimonio.</p>
Contenidos mínimos	<p>1. La participación social en la gestión del patrimonio cultural y natural.</p> <p>2. Herramientas de gestión para la conservación y restauración del patrimonio cultural.</p> <p>3. Herramientas de gestión para la intervención y difusión del patrimonio natural.</p> <p>4. Redes sociales, web y gestión cultural y patrimonial.</p>	<p>1. Modelos de gestión cultural: una mirada a experiencias varias.</p> <p>2. Modelos de gestión cultural en Latinoamérica: la profesión del gestor cultural y del animador sociocultural.</p> <p>3. Clasificaciones y tipologías del patrimonio.</p> <p>4. Leyes y normativas internacionales y nacionales.</p>

RESOLUCIÓN N°115-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios **NO SUSTANTIVOS** realizados a los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de la asignatura "Políticas Económicas" de la carrera Desarrollo Local (ajuste curricular), debido que por error de digitación se incluyó los de otra asignatura y su posterior trámite desde Vicerrectorado Académico ante el Consejo de Educación Superior (CES).

	Aprobado	Modificación autorizada
Resultados de aprendizaje	<p>1. Define el carácter y sentido de las políticas públicas, y diferencia los distintos enfoques con énfasis en torno a los gobiernos locales;</p> <p>2. Comprende la formulación de las políticas,</p>	<p>a. Describe las características de las diferentes concepciones de política económica en el contexto Latinoamericano</p> <p>b. Explica los objetivos de la política económica en el</p>

	Aprobado	Modificación autorizada
	<p>así como los criterios técnicos y protocolos vigentes que se deben aplicar;</p> <p>3. Examina los procesos decisionales e impactos de las políticas públicas;</p> <p>4. Organiza su implementación y esboza alternativas a problemas en torno a las políticas públicas.</p>	<p>contexto de un desarrollo integral.</p> <p>c. Analiza sus principales instrumentos que los gobiernos tienen a su disposición en torno a la gestión y toma de decisiones político-económicas.</p> <p>d. Reflexiona en torno a los escenarios y procesos a los que se enfrenta la política económica contemporánea.</p>
Contenidos mínimos	<p>1. Los enfoques de políticas públicas: el ciclo de las políticas, el análisis de redes, la elección racional.</p> <p>2. La formulación de las políticas: agenda, objetivos, problemas, recursos, plan de acción</p> <p>3. El análisis de las decisiones: modelos de toma de decisiones en políticas, la racionalidad pública, información y decisiones.</p> <p>4. La implementación y efectos de las de las políticas: los bienes y servicios públicos, ejecución de políticas, problemas de agencia, impactos de políticas.</p>	<p>Unidad 1: Conceptos y problemas básicos, elaboración de la política económica.</p> <p>Unidad 2: Fases para la elaboración de la política económica</p> <p>Unidad 3: Qué es un sistema económico.</p> <p>Unidad 4: Política económica</p>

RESOLUCIÓN N°116-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de grado **INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN** para su oferta en la Sede Matriz Cuenca, en modalidad presencial y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°117-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de grado **FISIOTERAPIA** para su oferta en la Sede Matriz Cuenca, Quito y Guayaquil, en modalidad presencial y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°118-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de tercer nivel técnico–tecnológico superior MECÁNICA INDUSTRIAL para su oferta en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito, y Sede Guayaquil, en modalidad en modalidad híbrida; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°119-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de tercer nivel técnico–tecnológico superior ELECTRICIDAD INDUSTRIAL para su oferta en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito, y Sede Guayaquil, en modalidad híbrida; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°120-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar para la carrera de Electricidad los Objetivos Vinculados al Aprendizaje y los Objetivos Educativos de la carrera, que son ajustes no sustantivos, en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

Objetivos Educativos de la Carrera del Programa PEO

Los profesionales de la carrera de electricidad en un término de aproximadamente 3 a 5 años luego de su graduación consolidarán su experiencia laboral por:

- PEO 1: Haber desarrollado proyectos eléctricos y energéticos en sus fases de diseño, planificación e implementación.
- PEO 2: Haber gestionado, implementado y administrado la operación, mantenimiento y auditoría de sistemas eléctricos.
- PEO3: Haber propuesto soluciones a las necesidades energéticas, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética y el uso de las redes eléctricas inteligentes.
- PEO 4: Haber liderado equipos de trabajo con responsabilidad ética, profesional y ambiental, aplicando herramientas comunicativas eficaces.
- PEO 5: Haber adquirido nuevos conocimientos y competencias como resultado de su ejercicio profesional o de estudios de posgrado.

Objetivos Vinculados al Aprendizaje SO (students outcomes)

1. Capacidad de identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería, aplicando principios de ingeniería, ciencias y matemáticas.
2. Capacidad de aplicar diseño de ingeniería para generar soluciones que satisfagan necesidades específicas con consideración de salud pública, seguridad y bienestar, así como factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos.
3. Capacidad de comunicarse efectivamente con una variedad de audiencias.
4. capacidad para reconocer la responsabilidad ética y profesional de ingeniería y hacer juicios informados, considerando el impacto de las soluciones en contextos globales, económicos como ambientales y sociales.
5. Capacidad de funcionar de manera efectiva en un equipo, cuyos miembros brindan liderazgo, crea un ambiente de colaboración e incluso establecen metas, planifican tareas y cumplen objetivos.
6. Capacidad de desarrollar y llevar a cabo la experimentación apropiada, analizar e interpretar datos, y usar el juicio de ingeniería para sacar conclusiones.

7. Capacidad de adquirir y aplicar nuevos conocimientos según sea necesario, utilizando estrategias de aprendizaje apropiadas.

RESOLUCIÓN N°121-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Conceder el aval académico a cursos de formación de: mediadores, negociación, formación de Árbitros y redacción de actas de mediación del CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO ECUATORIANO DE MEDIADORES, a realizarse del mes de junio de 2023 a junio de 2025. Designar a la Mgtr. Tatiana Rosero, Secretaria Técnica de Vinculación con la Sociedad, como responsable del seguimiento.

RESOLUCIÓN N°122-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proceso: “Prácticas pre profesionales para las Carreras de Grado en las modalidades de estudio que oferta la Universidad Politécnica Salesiana (CM-GAC-GRA-0017)”.

Disponer que, una vez implementado el sistema de firmas digitales reconocidas, todos los procesos detallados sean firmados por los usuarios participantes en el levantamiento del proceso.

Solicitar a la Secretaría Técnica de Tecnologías de Información que incluya en su planificación el desarrollo de la aplicación de software o modificaciones que correspondan para la automatización del proceso.

RESOLUCIÓN N°123-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento “Consideraciones para el registro de las asignaturas de Práctica Preprofesional para el Nivel de Grado en las modalidades de estudio que oferta la Universidad Politécnica Salesiana”.

Dejar sin efecto la resolución N°039-02-2020-02-19¹, emitida por el Consejo Superior en su sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N°124-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Conceder la estancia de investigación sobre *Violencia de Género e intervención psicosocial*, con objetivo de promover el intercambio de experiencias y reflexiones vinculadas al uso y los desdoblamientos de dicha metodología al ser aplicada en los contextos andinos en la Universitat Rovira i Virgili, a la Dra. Paz Guarderas, puesto que cumple con lo establecido en el documento “Política para Procesos de Formación Posdoctoral”.

La Dra. Paz Guarderas estará a cargo del Grupo de Investigación “AFIN Barcelona” de la Universidad Autónoma de Barcelona y estaría prevista durante los meses de septiembre y octubre de 2023.

RESOLUCIÓN N°125-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Conceder estancia de investigación en el Biomedical Engineering Laboratory - Kumamoto University, en el proyecto

¹ **RESOLUCIÓN N°039-02-2020-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el procedimiento “Práctica Preprofesional para el Nivel de Grado (GR-VS-001/VF2.0)”, y el documento denominado “Guía de Prácticas Preprofesionales para el Nivel de Grado”.

Adicionalmente, se dispone que la Secretaría Técnica de Tecnologías de la Información incluya en su planificación el desarrollo informático de las modificaciones que corresponden.

intitulado “*BMI Illusion*”: *Induction of Illusion of Index Finger Flexion for Device Control Using ERD/ERS Elicited by Motor Imagery*”, que tiene como objetivo inducir la ilusión de la flexión del dedo índice para controlar dispositivos robóticos utilizando patrones de ERD/ERS (sincronización/desincronización relacionada con eventos) en señales de EEG (electroencefalografía) provocada por imágenes motoras (MI por sus siglas en inglés) en una interfaz cerebro-máquina (BMI por sus siglas en inglés), en la Universidad de Kumamoto - Japón, a la *Dra. Ana Cecilia Villa Parra*, puesto que cumple con lo establecido en el documento “Política para Procesos de Formación Posdoctoral”.

La estancia la realizará desde el 12 de junio hasta el 11 de octubre de 2023 y contará con el financiamiento de la IES receptora; para el efecto, la profesional gestionará la licencia correspondiente.

RESOLUCIÓN N°126-04-2023-04-19: El Consejo Superior considerando:

- a) Que, el artículo 17 de la LOES, dispone que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución de la República.
- b) Que, el artículo 18 de la LOES, dispone que el ejercicio de la autonomía responsable consiste:
 - “e) La libertad para gestionar sus procesos internos;”

“El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas (...)”
- c) Que, el artículo 93 de la LOES, establece; que el principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior (...)
- d) El artículo 30 literal d) y f) Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, dispone que es potestad del Consejo de Carrera: “d) Coordinar los procesos de evaluación y control que determinen los organismos”, y “f) Resolver lo concerniente a aprobación de trabajo de grado o tesis, declaratorias de aptitud para sustentación, convalidaciones, homologaciones, de acuerdo al Reglamento”
- e) Que, el Código de Ética en su artículo 5 dispone, Los miembros de la comunidad universitaria deberán observar el siguiente comportamiento:
 - d) Toda persona de la comunidad universitaria que se encuentre en cualquier situación jerárquicamente superior, deberá actuar siempre apegada a la ética, de forma imparcial sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna;
 - f) Las actividades de tipo, académico, estudiantil y administrativo se llevarán con los más altos estándares de honestidad intelectual. (...)
 - w) Todos los miembros de la comunidad universitaria deben observar y promover una filosofía de autoevaluación y ser parte del control en todas las actividades cotidianas participando propositivamente en la solución de sus problemas.
- f) Que, el artículo 16 del Reglamento Interno de Régimen Académico, a más de las determinadas en el Estatuto, el Consejo de Carrera tiene entre sus funciones y atribuciones: “a) Resolver las diversas solicitudes académico-administrativas vinculadas con lo dispuesto en el presente Reglamento”

Resuelve: Conceder la autorización al Consejo Académico para que inicie en la Sede Guayaquil el proceso intervención en el examen complejo, conforme las siguientes indicaciones:

- 1. Para el examen de carácter complejo de la carrera de Ingeniería Electrónica (propuesta unificada) del periodo académico 61 (2022-2023), se solicitará a las direcciones de carrera de la Sede Cuenca y Sede Quito, elaborar una propuesta de reactivos del examen de carácter complejo en sus componentes práctico y teórico, mismo que deberá ser entregado en sobre cerrado manteniendo en custodia hasta la fecha de la toma del examen, efectuando el sorteo el día de su aplicación.**
- 2. Autorizar la suspensión del proceso de examen de carácter complejo en la Sede Guayaquil referente a las nuevas inscripciones para el periodo académico 62 (2023-2023) en todas las carreras, con la finalidad de garantizar transparencia en el proceso.**
- 3. Durante el periodo académico 62 (2023-2023), el equipo del Vicerrectorado Académico y Directores de Área del Conocimiento efectuarán un diagnóstico y evaluación del proceso del examen de carácter complejo con la finalidad de elaborar un plan de mejoras del proceso, identificar las debilidades y establecer lineamientos de control académico.**

A partir del periodo académico 63 (2023-2024) se retomará la aplicación del examen de carácter complejo con el acompañamiento respectivo.

RESOLUCIÓN N°127-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar un alcance a la Res. N°033-02-2023-02-15, quedando de la siguiente manera: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de Grado SOFTWARE, a ofertarse en la Sede Matriz Cuenca en modalidad híbrida; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

4. POLITICA DE TRATAMIENTO, PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES Y, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UPS

RESOLUCIÓN N°128-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento de reforma “Política de Tratamiento, Protección y Uso de Datos Personales y Clasificación de la Información”.

4.1. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

RESOLUCIÓN N°129-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento “Autorización para el tratamiento de Datos Personales”.

5. TEMAS DE LA SEDE CUENCA

5.1 Certificación de Competencias ASU

RESOLUCIÓN N°130-04-2023-04-19: En concordancia con lo establecido en la normativa interna del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Conferir el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Cuenca.

- En el ámbito Académico a:

Cristian Gerardo Vivanco Luzuriaga, estudiante de la carrera de Ingeniería Automotriz.

- En el ámbito Socio Político a:

Patricio Leonardo Maldonado Tuza, estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz.

5.2 Proyectos de vinculación con la sociedad

RESOLUCIÓN N°131-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Sede Cuenca que se han realizado en los meses de febrero y marzo de 2023.

Proyectos Internos

CARRERA	PROYECTO DE VINCULACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN
INGENIERIA AUTOMOTRIZ	FORTALECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO SOBRE ACCIDENTOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA EN SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CUENCA	Cantonal	FABRICIO ESPINOZA	037-004-2023-02-16
MECANICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA LOS TALLERES PRODUCTORES LADRILLEROS Y TEJEROS CERAMICOS DEL GREMIO DE ALFAREROS DEL AZUAY DE RACAR BUSCANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA PRIMERA CERTIFICACION INEN	Cantonal	JORGE FAJARDO	019-003-2023-02-10
CONTABILIDAD Y AUDITORIA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ECONOMIA NEGOCIOS DIGITALES	FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS TECNICAS, DIRECCIONADA A ESTUDIANTES DE SEPTIMOS DE EDUCACION BASICA MEDIA, ASI COMO A SEGUNDOS Y TERCEROS DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO SALESIANO DE LA CIUDAD DE CUENCA	Cantonal	DIANA ARCE ANA JULIA VEGA FERNANDO VIVAR DALTON ORELLANA	088-005-2023-03-02
MECATRONICA	CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRÓTESIS EN UN PACIENTE CON AMPUTACIÓN TRANSRADIAL IZQUIERDA Y DERECHA	PROVINCIAL	JOHN CALLE	047-004-2023-03-01

Proyectos Externos

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	FECHA FIN	META LOGRADA-ALCANZADA
PRACTICA SERVICIO A LA COMUNIDAD	FORTALECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO SOBRE ACCIDENTOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA EN SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CUENCA	ALSEV/CEMOSU		EN EJECUCION
PRACTICA SERVICIO A LA COMUNIDAD	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA LOS TALLERES PRODUCTORES LADRILLEROS Y TEJEROS CERAMICOS DEL GREMIO DE ALFAREROS DEL AZUAY DE RACAR BUSCANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA PRIMERA CERTIFICACION INEN	S/R		EN EJECUCION
PRACTICA SERVICIO A LA COMUNIDAD	FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS TECNICAS, DIRECCIONADA A ESTUDIANTES DE SEPTIMOS DE EDUCACION BASICA MEDIA, ASI COMO A SEGUNDOS Y TERCEROS DE BACHILLERATO	UNIDAD EDUCATIVA TECNICO SALESIANO		EN EJECUCION

	DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO SALESIANO DE LA CIUDAD DE CUENCA			
PRÁCTICAS	CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRÓTESIS EN UN PACIENTE CON AMPUTACIÓN TRANSRADIAL IZQUIERDA Y DERECHA	DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL C.C.FF BASE DE MOVILIZACIÓN SUR.		EN EJECUCION

6. PROYECTOS Y CONVENIOS DE VINCULACION DE LA SEDE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN N°132-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad que se han desarrollado en la Sede Guayaquil desde el 10 de marzo de 2023 hasta la fecha actual.

Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
INGENIERIA AUTOMOTRIZ	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES ENTRE PARES EN SISTEMA DE ILUMINACION AUTOMOTRIZ DIRIGIDO HACIA LOS ADOLESCENTES EN SITUACION VULNERABLE QUE CONFORMAN LA CASA DON BOSCO	MILLAN TRAVERSO MARCOS EFRAIN	1/12/2022	1/2/2023	423-028-2022-11-29
BIOTECNOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLER ENFOCADO A LOS CULTIVOS HIDROPONICOS EN LA COMUNA CASA VIEJAS	NARANJO MORAN JAIME ALBERTO	1/2/2023	17/3/2023	017-004-2023-03-13
BIOTECNOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	IMPLEMENTACION DE RECURSOS ACADEMICOS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE HISTOLOGIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE BIOTECNOLOGIA Y ODONTOLOGIA DE LA SEDE GUAYAQUIL A TRAVES DE LA GENERACION DE PLACAS DE TEJIDO ANIMAL	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO	1/2/2023	15/3/2023	018-004-2023-03-13

Matriz Interna VCS

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
TALLERES ENTRE PARES EN SISTEMA DE ILUMINACIÓN AUTOMOTRIZ DIRIGIDO HACIA LOS ADOLESCENTES EN SITUACIÓN VULNERABLE QUE CONFORMAN LA CASA DON BOSCO	MILLAN TRAVERSO MARCOS EFRAIN	COMUNIDAD CASA DON BOSCO	MILLAN TRAVERSO MARCOS EFRAIN
TALLER ENFOCADO A LOS CULTIVOS HIDROPONICOS EN LA COMUNA CASAS VIEJAS	NARANJO MORAN JAIME ALBERTO	COMUNA CASAS VIEJAS	NARANJO MORAN JAIME ALBERTO
IMPLEMENTACION DE RECURSOS ACADEMICOS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE HISTOLOGIA	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO

PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE BIOTECNOLOGIA Y ODONTOLOGIA DE LA SEDE GUAYAQUIL A TRAVES DE LA GENERACION DE PLACAS DE TEJIDO ANIMAL			
---	--	--	--

Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO UPS	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	CARRERA
ONLY CONTROL S.A. CONONLY	PRACTICAS PREPROFESIONALES	WENDY LUNA	12/1/2023	12/1/2025	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
FUNDACION VOCES DEL AUTISMO ECUADOR	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	WENDY LUNA	21/3/2023	21/3/2028	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización	INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION
ALIMENTOS DEL GOLFO S.A.S	PASANTIAS	WENDY LUNA	28/2/2023	28/2/2026	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

7. TEMAS DE LA SEDE QUITO

7.1 Certificación de Competencias ASU

RESOLUCIÓN N°133-04-2023-04-19: El Consejo Superior en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario; resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Quito.

- En el ámbito Académico a:

Diana Salomé Carrera Gordillo, estudiante de la Carrera de Biotecnología

Lizbeth Alejandra Olivo Silva, estudiante de la Carrera de Biotecnología.

7.2. Convenios y proyectos de vinculación.

RESOLUCIÓN N°134-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación reportados desde el 30 de enero hasta el 24 de marzo de 2023; y, proyectos de vinculación con la sociedad correspondientes al período marzo-abril de 2023 en la Sede Quito.

Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
FUNDACIÓN DATALAT	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE DATALAT Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	30/1/2023	30/1/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2222
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP - EESC-INIAP	CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA UPS Y LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER MECANISMOS NECESARIOS, OPORTUNOS Y ÁGILES PARA QUE EL ESTUDIANTE MILTON ANDRÉS HARO ALTAMIRANO, CON C.I. NO. 1726823949, PREVIO A LA OBTENCIÓN DE SU TÍTULO DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA, DESARROLLE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP.	27/2/2023	37-08-2023	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Daniel Freire Docente de Biotecnología Correo: dfreire@ups.edu.ec
CARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA DONDE LA UPS SE COMPROMETE EN DISEÑAR, ELABORAR, IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA DENOMINADO: FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y MECANISMOS DE RESPUESTA INTEGRAL A LA VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A CONTEXTOS DE MIGRACIÓN FORZADA.	27/2/2023	22/5/2023	CAPACITACIÓN	Tatiana Rosero Área de Formación Continua Correo: srosero@ups.edu.ec
SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS JRS ECUADOR	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS JRS ECUADOR Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	28/2/2023	28/2/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Maria Augusta Santillán Docente de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec
LABORATORIO CLÍNICO E INMUNOLÓGICO - INMUNOLAB	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LABORATORIO CLÍNICO E INMUNOLÓGICO INMUNOLAB Y LA UPS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE TITULACIÓN POR PARTE DE ESTUDIANTES DEL NIVEL DE GRADO A FAVOR DE LAS ESTUDIANTES: ANA ELIZABETH PASQUEL GORDÓN CON C.I. 1717856171 Y CRISTINA ELIZABETH CHANGOLUISSA CORONEL CON C.I. 1725791303, ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, BAJO LA TUTORÍA DEL DOCENTE MARCO VINICIO IBARRA MARTÍNEZ, PROPONEN LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TITULADA: "COMPARACIÓN ENTRE LAS TÉCNICAS DE HPLC Y ELISA PARA	10/3/2023	10/3/2024	VARIOS	Tatiana Mosquera, Carrera de Biotecnología Correo: tmosquera@ups.edu.ec Telf: 0995400925

	LA DETECCIÓN DE VITAMINA D EN SUERO SANGUÍNEO".				
LABORATORIO CLÍNICO E INMUNOLÓGICO - INMUNOLAB	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LABORATORIO CLÍNICO E INMUNOLÓGICO INMUNOLAB Y LA UPS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE TITULACIÓN POR PARTE DE ESTUDIANTES DEL NIVEL DE GRADO DE LA UPS, A FAVOR DE LAS ESTUDIANTES: ASLY JACKSINY ZAMORA COROZO CON C.I. 1752727410 Y GREISY CAMILA ROSERO TAMAYO CON C.I. 1752438737, ESTUDIANTES DE LA UPS. BAJO LA DIRECCIÓN DEL TUTOR MARCO CERNA PHD. PROPONEN LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TITULADA "ESTANDARIZACIÓN DE UN PROTOCOLO DE QPCR PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA MANCHA BLANCA EN CAMARONES DE PISCINA DEL GUAYAS Y MANABÍ"	10/3/2023	10/3/2024	VARIOS	Tatiana Mosquera , Carrera de Biotecnología Correo: tmosquera@ups.edu.ec Telf: 0995400925
CORPORACIÓN WOLF S.A	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE CORPORACIÓN WOLF S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	10/3/2023	10/3/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2222
EMPRESA ELÉCTRICA DE RIOBAMBA - EERSA	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE RIOBAMBA S.A. Y LA UPS CUYO OBJETO ES EL DISMINUIR LA DISTORCIÓN ARMÓNICA TOTAL THD ENFOCADO EN LOS ARMÓNICOS DE CORRIENTE CORRESPONDIENTE A LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN EL ALIMENTADOR 1500080T01 LA SUBESTACIÓN 8 DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA BASADO EN MEDICIONES REALIZADAS EN MEDIA TENSIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ENERGÍA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	15/3/2023	15/3/2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Milton Ruiz Docente de Electricidad Correo: mruiz@ups.edu.ec
EMPRESA ELÉCTRICA DE RIOBAMBA - EERSA	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE RIOBAMBA S.A. Y LA UPS CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICOS EN EL ÁREA DE CONCESIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	15/3/2023	15/3/2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Milton Ruiz Docente de Electricidad Correo: mruiz@ups.edu.ec
EMPRESA ELÉCTRICA DE RIOBAMBA - EERSA	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE RIOBAMBA S.A. Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA CON EL OBJETO DE CORREGIR EL DESBALANCE DE CORRIENTES EN LAS TRES FACES DE LOS PRIMARIOS DE LA EERSA MEDIANTE DECISIÓN MULTICRITERIO QUE CONSIDERA ESCENARIOS DE CAMBIOS DE FASES EN LAS CARGAS Y COMPLEMENTAMIENTOS TRIFÁSICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.	15/3/2023	15/3/2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Milton Ruiz Docente de Electricidad Correo: mruiz@ups.edu.ec

CIEEPI COLEGIO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE PICHINCHA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y EL CIEEPI CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	20/3/2023	20/3/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Jorge Paúl Muñoz, Docente de la carrera de Electricidad Correo: jmunoz@ups.edu.ec Telf: 0984238115
FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO ECUADOR ZONA NORTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO ECUADOR ZONA NORTE Y LA UPS SEDE QUITO CUYO OBJETO PRINCIPAL GENERAL ES BRINDAR APOYO Y ASESORÍA LEGAL POR PARTE DE LA CARRERA DE DERECHO A TRAVÉS DEL CONSULTORÍO JURÍDICO GRATUITO, A LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE APOYO Y CUSTODIA FAMILIAR "MI CALETA" Y EN EL CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL "GRANJA DON BOSCO".	24/3/2023	24/3/2025	SERVICIOS PRESTADOS / RECIBIDOS	Mgtr. Andrea Llumipanta Silva Dirección: Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Telf: 0979127876 Correo: allumipanta@ups.edu.ec Quito
DISALUVHID	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE DISALUVHID Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	24/3/2023	24/3/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Jorge Lema Docente de Ingeniería Industrial Correo: jlema@ups.edu.ec
ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	24/3/2023	24/3/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Dra. Nancy Bastidas Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad Correo: nbastidas@ups.edu.ec

Proyecto

PROYECTO / PRODUCTO	INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETIVO	RESPONSABLE	CARRERA
PROYECTO DE DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIOS EN EMPRENDIMIENTO DIRIGIDO A JÓVENES VULNERABLES DE LA FUNDACIÓN ECUASOL	ECUASOL	10/4/2023	3/8/2023	DESARROLLAR UN PLAN DE NEGOCIOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA QUE LOS JÓVENES TENGA HERRAMIENTAS PARA GENERAR SUS PROPIOS ESPACIOS QUE GENERAN RECURSOS ECONÓMICOS.	Maritza Peña	Administración de Empresas

8. VARIOS

8.1 Solicitud de aprobación de procesos administrativos Sr. Vicerrector General

RESOLUCIÓN N°135-04-2023-04-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los procesos administrativos, presentados por el señor Vicerrector General, que se detallan a continuación:

N°	PROCESO	ÁREA DE GESTIÓN	MACROPROCESO
1	PI-GAI-AUI-0003 Examen Especial de Auditoría		

2	PI-GAI-AUI-0004 Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría	Auditoría	Gestión de Auditoría Interna
3	PI-GMC-GWR-0001 Difusión de contenidos web de la Universidad Politécnica Salesiana	Web y Redes Sociales	Gestión de Marketing, Web, Comunicación y Redes Sociales
4	PI-GPE-SEC-0001 Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual, plan de mejoras, plan de acción o similares	Planeación, Evaluación y Acreditación	Gestión de Planeación, Evaluación y Acreditación
5	PI-GPE-SEC-0002 Definición de plan de mejoras, plan de acción o similares		
6	PI-GSS-SSM-0001 Aprobación de Reglamento de Higiene y Seguridad	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
7	CM-GII-EMI-0004 Incorporación de expertos externos (perks) para apoyar al programa de incubación	Emprendimiento e Innovación	Gestión de Investigación, Emprendimiento e Innovación
8	AS-GTH-DEH-0001 Evaluación de Desempeño para personal en Gestión Administrativa	Gestión de Desarrollo Humano	Gestión de Talento Humano
9	AS-GBU-DIT-0006 Revisión de documentos de respaldo de las solicitudes enviadas a Bienestar Universitario mediante el sistema de solicitudes	Bienestar Universitario	Gestión de Bienestar Universitario
10	AS-GPR-PRO-0001 Gestión de Asesoría Legal	Procuraduría	Gestión de Procuraduría